

## RESUMEN DE REGULACIÓN

09 de marzo, 2020

Santiago Castro  
Presidente  
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.  
Directora Financiera y de  
Riesgos  
Asobancaria

[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma  
o suscribirse al Informe  
Semanal de Regulación por  
favor envíe un correo  
electrónico a

[cdiaz@asobancaria.com](mailto:cdiaz@asobancaria.com)

- IVA: se publica para comentarios Proyecto Decreto con relación a la exención especial del IVA (MHCP – Proyecto Decreto).
- Rendimiento Mínimo: se publica para comentarios Proyecto Decreto sobre rendimiento mínimo de préstamos entre las sociedades y sus socios para la determinación de Impuesto a la Renta (MHCP – Proyecto Decreto).
- Títulos participativos: se modifica Circulares Básica Jurídica y Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, con relación al reglamento de títulos participativos y fondos de inversión colectivo (SFC – Circular Externa N°004).
- UVR: se informan los Valores de la Unidad de Valor Real vigentes para el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de abril de 2020 (BR – Boletín de la Junta Directiva N°005).
- Garantías por Posición: se publica modificaciones al Artículo 4.5.3.4. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, con relación a Garantías por Posición (CRCC – Boletín Normativo N°008).
- Dispositivos móviles: se publica para comentarios el proyecto de modificación del Artículo 46.3 del reglamento del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV – Proyecto Modificación).
- Líneas Especiales de Crédito: se establece los eventos de ocurrencia para efectos de otorgamiento de Líneas Especiales de Crédito (Finagro – Circular Reglamentaria P°05).
- Líneas Especiales de Crédito: se informa la apertura de un segmento adicional en las Líneas Especiales de Crédito (Finagro – Circular Reglamentaria P°06).
- Incentivo al Seguro Agropecuario: se publica las modificaciones al Título Séptimo “*Instructivo Técnico – Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA)*” (FINAGRO – Circular Reglamentaria P°07).

## NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Cristian Camilo Diaz M.

[cdiaz@asobancaria.com](mailto:cdiaz@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a [cdiaz@asobancaria.com](mailto:cdiaz@asobancaria.com)

### MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- 1. Proyecto Decreto:** por medio del cual se publica para comentarios el Proyecto Decreto “*Exención especial del impuesto sobre las ventas - IVA*”. El Proyecto busca: (i) establecer los períodos en los que se aplicará la exención especial del IVA; y (ii) desarrollar la reglamentación del tratamiento que tendrá el IVA pagado por parte de los responsables, toda vez que se adquieran bienes que serán vendidos posteriormente en el día de exención. El plazo para comentarios vence el 21 de marzo de 2020.

Fecha de publicación: 6 de marzo de 2020

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

- 2. Proyecto Decreto:** por medio del cual se publica para comentarios el Proyecto Decreto “*rendimiento mínimo anual de préstamos entre las sociedades y sus socios*”. Para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravamen 2020, se establece que “*todo préstamo en dinero, cualquiera que sea su naturaleza o denominación, que otorguen las sociedades a sus socios o accionistas, o estos a la sociedad, genera un rendimiento mínimo anual y proporcional al tiempo de posesión del 4,48%*”. El plazo para comentarios vence el 21 de marzo de 2020.

Fecha de publicación: 6 de marzo de 2020

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Carta Externa N°004:** por medio de la cual se modifica: (i) los Capítulos I-1 y XI de la Circular Básica Contable y Financiera; y (ii) sub-numerales del Capítulo III del Título VI de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Las modificaciones tienen como objetivo reconocer la naturaleza dinámica de la negociación de los títulos de participación emitidos por fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos y/o en procesos de titularización que se negocien en mecanismos de negociación de renta variable en bolsas de valores y/o sistemas de negociación de valores.

Fecha de publicación: 6 de marzo de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

## BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Boletín de la Junta Directiva N°011:** por medio del cual se informan los Valores de la Unidad de Valor Real (UVR) vigentes para el período comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de abril de 2020.

Fecha de publicación: 6 de marzo de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

## CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE

1. **Boletín Normativo N°008:** por el cual se publica las modificaciones del Artículo 4.5.3.4. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC), relacionado con las garantías por grandes posiciones. Particularmente, se estipula que los parámetros para el cálculo de la Garantía por Posición se incrementarán de acuerdo con el incremento del horizonte de tiempo (días) necesario para cerrar la posición. La presente modificación rige a partir del 11 de marzo de 2020.

Fecha de publicación: 6 de marzo de 2020

Norma: <https://www.camaraderiesgo.com>

## AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES

- 1. Proyecto Modificación:** por el cual se publica para comentarios el proyecto de modificación del Artículo 46.3 del Reglamento de la AMV, con relación al uso de dispositivos móviles en mesas de negociación. El proyecto tiene como propósito iniciar un cambio progresivo que permita que el mercado colombiano migre de manera segura en la instrumentación de nuevas tecnologías en las mesas de negociación. El plazo para comentarios vence el 24 de marzo de 2020.

Fecha de publicación: 2 de marzo de 2020

Norma: <https://www.amvcolombia.org.co>

Anexo: <https://www.amvcolombia.org.co>

## FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

- 1. Circular Reglamentaria P-05:** por el cual se presentan las modificaciones del Capítulo Tercero del Título Cuarto, con relación al segmento de Reactivación Económica de las Líneas Especiales de Crédito – LEC. En particular, se publica la calificación de ocurrencia de eventos para efectos del otorgamiento del mencionado crédito, los cuales son: (i) afectación por heladas; y (ii) afectación por orden público.

Fecha de publicación: 2 de marzo de 2020

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Anexo: <https://www.finagro.com.co>

- 2. Circular Reglamentaria P-06:** por el cual se informa la apertura del segmento adicional de las Líneas Especiales de Crédito – LEC denominado “*LEC Bioseguridad y Control de Enfermedades*”, conforme a la resolución 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA y en el desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2020040 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Finagro.

Fecha de publicación: 4 de marzo de 2020

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Anexo: <https://www.finagro.com.co>

- 3. Circular Reglamentaria P-07:** por el cual se publica las siguientes modificaciones al Título Séptimo “*Instructivo Técnico – Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA)*” del Manual de Servicios de Finagro: (i) incorporación del presupuesto asignado al ISA para el año 2020; (ii) actualización de los porcentajes de reconocimiento y de valores máximos de aseguramiento para el otorgamiento del ISA; y (iii) establecimiento de los requisitos para el acceso a incentivos adicionales a través del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Fecha de publicación: 6 de marzo de 2020

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Anexo: <https://www.finagro.com.co>